



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIV

- IV LEGISLATURA -

12 de diciembre de 1995

- Número 62

Página 659

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY	
4.2. MOCIONES.		Aprobadas por el Pleno	
Desestimada por el Pleno		- Situación de la empresa Setra S.A. Ubicada en Sámano, Castro Urdiales y otros extremos. N° 37. 661	
- Gestión de los recursos hídricos en Cantabria y otros extremos. N° 2, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 660		[43PSURI.00]	
[42I01]		- Situación actual y futura de la empresa la Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos. N° 29. 661	
Aprobadas por el Pleno		[43P02]	
- Desarrollo de la Ley 7/1990, de ordenación territorial de Cantabria. N° 3. 660		- Privatización de la empresa la Lactaria Española, con referencia a la planta de Renedo de Piélagos, y otros extremos. N° 30. 662	
[42S00]		[43U07]	
- Criterios generales sobre el principio de transparencia de la acción de Gobierno. N° 4. 660		- Realización de un estudio de impacto ambiental sobre la línea de alta tensión Soto de Ribera-Penagos y otros extremos. N° 21 663	
[42S01]		[43I05]	
Retirada		8. INFORMACIÓN.	
- Criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector. N° 5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. 661		8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.	
[42S02]		Acuerdo de la Mesa de la Asamblea	
		- Declaración institucional sobre el pueblo saharauí. N° 5 663	
		[81A04]	

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.****GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS.(Nº 2).**

[42101]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.**PRESIDENCIA**

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 1 de diciembre de 1995, desestimó la moción, Nº 2, subsiguiente a la interpelación nº 2, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a gestión de los recursos hídricos de Cantabria y otros extremos, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 49, correspondiente al día 15.11.95.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo : Adolfo Pajares Compostizo.

DESARROLLO DE LA LEY 7/1990, DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA. (Nº 3).

[42S00]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 1 de diciembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción, Nº 3, relativa a desarrollo de la Ley 7/1990, de ordenación territorial de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 49, correspondiente al día 15.11.95.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que presente en el plazo máximo de 12 meses un proyecto de ley con las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio y los Planes de Ordenación del Medio Natural."

CRITERIOS GENERALES SOBRE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO. (Nº 4).

[42S01]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 4 de diciembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción, Nº 4, relativa a criterios generales sobre el principio de transparencia de la acción de gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 56, correspondiente al día 29.11.95.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. El Consejo de Gobierno dará traslado a los Diputados de la Asamblea Regional de todos sus acuerdos tomados en la actual legislatura desde su constitución hasta el día de la fecha. Asimismo remitirá los acuerdos que se tomen en el futuro.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a regular con carácter público el Registro de Bienes y Derechos Patrimoniales de los altos cargos de la Diputación Regional de Cantabria.

3. El Consejo de Gobierno remitirá, urgentemente, a los Diputados de la Asamblea Regional el estado de cuentas de todas las empresas públicas regionales y de las entidades participadas por la Diputación Regional de Cantabria."

CRITERIOS POLÍTICOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES AGRARIOS EN LA MODERNIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SECTOR. (Nº 5).

[42S02]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

RETIRADA.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 4 de diciembre de 1995, ha tenido conocimiento de la retirada ante el mismo, por el Grupo Parlamentario Socialista, de la moción nº 5 relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre la participación de los agentes sociales agrarios en la modernización y adecuación del sector, publicada en "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 56, correspondiente al día 29.11.95.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

SITUACIÓN DE LA EMPRESA SETRA S.A. UBICADA EN SÁMANO, CASTRO URDIALES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 37).

[43PSURI.00]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en

su sesión del día 1 de diciembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 37, relativa a situación de la empresa Setra S.A. ubicada en Sámano, Castro Urdiales y otros extremos, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista e Izquierda Unida, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 56, correspondiente al día 29.11.95.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 5 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la propiedad de la empresa y la empresa alemana Evobús a efectos de clarificar la situación actual y de futuro de Setra, S.A.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a dirigirse al Ministro de Industria y Energía para que exija el cumplimiento del contrato por parte de Evobús, y que interceda ante la propiedad de Setra, S.A. para que responda sobre los asuntos que tiene pendientes con la Administración del Estado.

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a participar en cuantas actuaciones sean precisas para garantizar la actividad productiva y de futuro de Setra, S.A."

SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DE LA EMPRESA LA LACTARIA ESPAÑOLA UBICADA EN RENEDO DE PIÉLAGOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 29).

[43P02]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 4 de diciembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley,

Nº 29 relativa a situación actual y futura de la empresa La Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 49, correspondiente al día 15.11.95.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

1ª. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que recabe todo tipo de información de la situación actual y futura de la empresa de La Lactaria Española ubicada en Renedo de Piélagos ante Tabacalera, por ser ésta la propietaria de la misma.

2ª. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que exija a Tabacalera que cualquier salida de futuro con respecto a LESA pase por la definición previa de un Plan Industrial en el que se defina el papel de la planta de Renedo, no aceptando ninguna propuesta que signifique reducción de empleo o actividad productiva de la misma.

3ª. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que exija a Tabacalera que la leche comprada a ganaderos cántabros por esta empresa, sea elaborada y transformada en la planta de Renedo de Piélagos, con el fin de conseguir que el máximo del valor añadido quede en Cantabria.

4ª. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que exija a Tabacalera que cualquier medida de futuro que se vaya a tomar con respecto de la fábrica de Renedo de Piélagos sea negociada y consensuada con el Gobierno Regional y con el Comité de Empresa.

5ª. La Asamblea Regional de Cantabria solicita al Consejo de Gobierno que informe a esta Asamblea de las gestiones realizadas al efecto recogidas en esta propuesta de Resolución.

6ª. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a impulsar y a participar en el proceso de industrialización del sector lácteo, con el fin de incrementar en Cantabria la transformación y comercialización de la producción lechera y sus derivados."

PRIVATIZACIÓN DE LA EMPRESA LA LACTARIA ESPAÑOLA CON REFERENCIA A LA PLANTA DE RENEDO DE PIÉLAGOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 30).

[43U07]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 4 de diciembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 30, relativa a privatización de la empresa La Lactaria Española, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 56, correspondiente al día 29.11.95.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que con carácter urgente se dirija al Gobierno de la nación solicitando que se paralicen los trámites privatizadores de Lactaria Española, bien en su totalidad o en la parte que corresponda, en el supuesto de que existan acciones en este sentido y en ellas esté incluida la planta SAM-RAM de Renedo de Piélagos.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que exprese al Gobierno de la nación que cualquier operación dirigida a la privatización de la planta SAM-RAM de Renedo de Piélagos, en el caso de que estuviera justificada, solo puede realizarse mediante oferta pública razonada y con plazo de tiempo suficiente para que las partes afectadas y, en especial el propio Consejo de Gobierno, pueda actuar en consecuencia en defensa de sus propios intereses y los de la región."

REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN SOTO DE RIBERA-PENAGOS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 21).

[43105]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 4 de diciembre de 1995, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 21, relativa a realización de un estudio de impacto ambiental sobre la línea de alta tensión Soto de Ribera-Penagos y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 44, correspondiente al día 8.11.95.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 11 de diciembre de 1995.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que recabe urgentemente del Ministerio de Industria y Energía cuanta información exista acerca del estado de la tramitación del expediente administrativo de la línea Soto de Ribera-Penagos, y muy especialmente, en lo concerniente al ámbito territorial de Cantabria, así como de los estudios de impacto ambiental realizados.

2. De igual forma, se insta la paralización de la declaración de utilidad pública y, consiguientemente, de la tramitación de los correspondientes proyectos, hasta tanto no sean sometidos los oportunos informes de impacto ambiental a información pública.

3. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que se sume a las demandas judiciales interpuestas por los municipios y las asociaciones de afectados.

4. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en aplicación del Decreto 50/1991, de 29 de abril, de evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria, identifique, vigile y valore cualitativamente los efectos notables previsibles que la realización de los proyectos producirían sobre los distintos aspectos ambientales, y en general, de todas

aquellas medidas que hagan posible el mantenimiento del equilibrio de los ecosistemas con el desarrollo de las actividades humanas.

5. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle parcialmente las directrices de ordenación territorial en las que se establezcan los corredores eléctricos en los términos adecuados para minimizar o corregir los impactos de las líneas de alta tensión y la localización de subestaciones de transformación con unas servidumbres mínimas respecto a los núcleos de población de 100 metros cada 100.000 voltios."

8. INFORMACIÓN.8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL PUEBLO SAHARAUI.(Nº 5)

[81A04]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 24 de noviembre de 1995, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, oída la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno la siguiente declaración institucional sobre el pueblo saharauí.

"1. Apoya el Plan de Paz en cuanto que permita al pueblo saharauí decidir libremente sobre su futuro y el territorio mediante un referéndum, bajo total supervisión de la ONU, en condiciones de justicia, seguridad, libertad y transparencia.

2. Exige a Marruecos que desista en sus intenciones de incluir a 100.000 colonos en el cuerpo electoral, garantizando así la autenticidad del mismo, cuya base fundamental es el censo español de 1974, entendiéndose que el ejercicio del derecho a la autodeterminación corresponde única y exclusivamente a los saharauíes, lejos de cualquier tipo de presión administrativa o militar y en presencia de observadores internacionales. También pide la liberación inmediata de todos los presos políticos saharauíes.

3. Apela, en este momento que preside la UE, al gobierno español a fin de que despliegue todos los esfuerzos necesarios para romper los obstáculos interpuestos sucesivamente por Marruecos en el

camino de la aplicación del Plan de Paz. Por razones históricas, éticas y políticas tenemos una responsabilidad particular en el cese de esta tragedia.

4. Si Madrid significó el principio de este largo conflicto, también puede ser la capital en la que se celebre, como se hizo recientemente con el problema palestino, un encuentro que supere los obstáculos que aún quedan en el camino de la aplicación del Plan de Paz.

5. Nuestro país, en tanto que potencia ex-administradora del Sáhara Occidental y con importantes intereses en el área, además de sus vínculos históricos y culturales con el pueblo saharauí, está llamado a desempeñar un mayor protagonismo en esta oportunidad única que le brinda el Plan de Paz de Naciones

Unidas.

6. Una solución justa a este conflicto, tan cerca de nuestras fronteras y con el que estamos comprometidos por una historia y lengua común, supondría la paz, la estabilidad y el progreso en el Magreb."

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1995

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdº.: Adolfo Pajares Compostizo.



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983